ayuntamiento para que los haveis
vos traygan todo

En la villa de Ecija a veynte e nueve dias del
mes de Junio de mil e quinientos e sesenta e ocho años el ilustre
señor Don Francisco de Ribera corregidor en la dicha villa
por su magestad en presencia de mi el escrivano y testigos
abajo escriptos dixo que por quanto el dicho señor
corregidor tiene necesidad de dos sillas de estrado
para su casa y no las ha podido hallar en esta villa
y es cosa que importa a su magestad y a su justicia
que se le den las dichas sillas de estrado
y por ser como es el dicho señor corregidor
persona de quien se tiene mucha confiança